



PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo Aviso Nro. 014-2020
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2200-73 / 2200-73,04



BUCARAMANGA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

Señor(es)
OFICINA TIC
– ALCALDIA DE BUCARAMANGA

AVISO:	014-2020 - 06 de noviembre de 2020
AUTO:	0001-2020 Auto Acumulatorio - 18 agosto de 2020
RADICADO:	30001/15773
TRÁMITE:	Control Urbano y Ornato
INFRACTOR:	Conjunto San Fermin Calle 103 #13D-27 Barrio Coaviconsá

INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA NRO. 10 DESCONGESTIÓN SECRETARIA DEL INTERIOR

Con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 inciso segundo, que contempla que si no pudiere realizarse la notificación personal y la notificación por aviso por desconocimiento de la información sobre el destinatario, se podrá surtir el trámite de notificación publicándose mediante vía web, así como en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término correspondiente, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para tal fin, se anexa copia del auto de acumulatorio número 001-2020 de fecha 18 de agosto de 2020 por medio del cual ordenó acumular el expediente 15773 avocado el 18 de mayo de 2011 al de mayor antigüedad, es decir el expediente 30001 avocado el 04 de noviembre de 2008, ambos procesos adelantados por presuntas infracciones de orden urbanísticos en contra del predio ubicado sobre la calle 103 #13D-27 del Barrio Coaviconsá Conjunto Residencial San Fermín, y en donde además se requirió al señor Jairo Jewell Amaya identificado con cédula de ciudadanía nro. 91.205.007 residente según memorial de fecha 17 de abril de 2009 aportado por el mismo señor Jewell Amaya en la calle 197 #33-89 casa 89 Paragüitas de Floridablanca, para que rindiera diligencia de descargos.

En consecuencia se publica el aviso 001-2020 por el término de quince días (15) días acorde al inciso tercero del artículo 47 del CPACA, que contempla que: *“los investigados podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Serán rechazadas de manera motivada, las inconducentes, las impertinentes y las superfluas y no se atenderán las practicadas ilegalmente”*, en la página web www.bucaramanga.gov.co, sección El Atril – Secretaria del Interior, así como en la oficina de la Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo Aviso Nro. 014-2020
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2200-73 / 2200-73,04

Se advierte que la notificación se entiende practicada y surtida el día inmediatamente siguiente al término de desfijación de los documentos.

Certifico que los actos administrativos en comento se fijan hoy: 10 NOV 2020
a partir de las 07:30 a.m.



DEISY OVIEDO LÓPEZ
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión

CONSTANCIA SECRETARIAL: certifico que los actos administrativos en comento fueron desfijados hoy 01 DIC 2020 a partir de las 06:00 p.m.



DEISY OVIEDO LÓPEZ
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana nro. 10 Descongestión
Proyctó/ Jhon Fernando Tapias Bautista - Contratista CPS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasan al Despacho los procesos policivos radicados bajo la partida número 15773 y número 30001 del trámite de Control Urbano y Ornato; investigaciones adelantadas en contra del predio ubicado sobre la CALLE 103 #13D-27 DEL BARRIO COAVICONSA CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERMÍN a través de su Representante Legal, por presuntos comportamientos contrarios a la normatividad urbanística consistente en obstrucciones al espacio público.

DEISY OVIEDO LOPEZ
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana número 10

**INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA Nro. 10
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

**AUTO DE ACUMULACIÓN 0001-2020
Bucaramanga, 18 de agosto de 2020**

Vista la constancia que antecede y una vez revisado de manera íntegra los expedientes, avizora el Despacho que ambos procesos policivos radicados número 15773 y número 30001, se adelantan en contra del mismo bien inmueble y bajo las mismas circunstancias fácticas, razón por la que se procederá a realizar la acumulación de procesos acorde al artículo 148 del Código General del Proceso, no sin antes advertir que la suscrita se encuentra como titular del Despacho de la Inspección de Policía Urbana nro. 10 desde el pasado 19 de noviembre de 2019, y que con ocasión a la declaratoria de emergencia decretada el Gobierno Nacional en virtud de la pandemia generada por el COVID-19, los términos policivos fueron suspendidos mediante decreto desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio del año en curso.

Atendiendo las consideraciones que preceden, la Inspección de Policía Urbana número 10

RESUELVE:

PRIMERO: ACUMULAR el expediente número 15773 avocado el 18 de mayo de 2011 al de mayor antigüedad, es decir el expediente 30001 avocado el 04 de noviembre de 2008

SEGUNDO: REQUERIR al señor JAIRO JEWELL AMAYA identificado con cédula de ciudadanía nro. 91.205.007, quien puede ser localizado en la CALLE 197 #33-89 CASA 89 DEL CONJUNTO PARAGÜITAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la respectiva notificación, sirva presentar diligencias de descargos, toda vez que fue vinculado al proceso mediante auto de fecha 04 de febrero de 2009 por ser el propietario y representante legal de LA CONSTRUCTORA JEWELL, encargada de realizar el CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERMÍN, el cual se encuentra ubicado sobre la CALLE 103 #13D-27 DEL BARRIO COAVICONSA DE BUCARAMANGA, dentro del expediente radicado bajo la partida 30001.

TERCERO: Una vez se hayan allegado los descargos correspondientes, se ordenará radicar ante la Secretaria de Planeación solicitud de inspección, vigilancia y control en aras de establecer el estado actual del predio en comento, considerando que el último informe técnico no se encuentra actualizada por cuanto data del 28 de septiembre de 2018.

DEISY OVIEDO LOPEZ
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana número 10
Proyecto: Jhon Tapias Bautista – Contratista CPS